

RESOLUCIÓN No. 049 DE 20
(07 FEB 2023)

“Por la cual se hacen unos nombramientos en encargo en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 1º numeral 2º del Decreto Distrital No. 101 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto Nacional No. 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto Nacional No. 648 de 2017, establece que: “*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*”

Que a su vez el artículo 2.2.5.5.42 ibídem estableció que la figura de encargo en empleos de carrera que se encuentren vacantes temporal o definitivamente se regirá por lo previsto en la Ley 909 de 2004 y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten y por las normas que regulan los sistemas específicos de carrera.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, respecto a la figura de encargos dispuso que: “*Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos, si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.*”

Que el régimen de ingreso, permanencia y promoción propios de la carrera administrativa se caracteriza por sus connotaciones técnicas y por su decidida orientación hacia la conformación de un cuerpo administrativo profesionalizado, cuya legitimidad estriba en el mérito y la capacidad, con lo cual garantiza que la administración realice la provisión de vacantes definitivas y temporales por encargo en este proceso.

Que, dentro de la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se encuentran vacantes los empleos que a continuación se relacionan:

No. DE VACANTES	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	TIPO DE VACANTE	TITULAR	PERFIL PUBLICADO CONVOCATORIA DE ENCARGOS FASE 3
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	DIRECCIÓN DISTRICTAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	VACANTE TEMPORAL	MARÍA CLARA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	1
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	22	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	VACANTE DEFINITIVA	PENDIENTE USO DE LISTA DE ELEGIBLES	2
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	21	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL	VACANTE DEFINITIVA	NA	24

“Por la cual se hacen unos nombramientos en encargo en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”

No. DE VACANTES	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	TIPO DE VACANTE	TITULAR	PERFIL PUBLICADO CONVOCATORIA DE ENCARGOS FASE 3
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	DIRECCIÓN DISTRITAL DE CALIDAD DEL SERVICIO	VACANTE TEMPORAL	JAROL EDER HERNÁNDEZ VARGAS	4
1	PROFESIONAL UNIVERSITO	219	18	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	VACANTE TEMPORAL	RAQUEL VIVIANA CARDOZO	5
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ARCHIVO DE BOGOTÁ	VACANTE TEMPORAL	JOSÉ LUIS ALARCÓN VELANDIA	26
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	08	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	VACANTE TEMPORAL	DAVID BADILLO PIÑA	7
1	TÉCNICO OPERATIVO	314	17	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LAS COMUNICACIONES	VACANTE DEFINITIVA	PENDIENTE USO DE LISTA DE ELEGIBLES	8
1	TÉCNICO OPERATIVO	314	10	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	VACANTE TEMPORAL	WENDY NATALI HUERTAS QUINTERO	10
2	TÉCNICO OPERATIVO	314	9	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	VACANTES DEFINITIVAS	PENDIENTE USO DE LISTA DE ELEGIBLES	13
1	OPERARIO	487	20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL DISTRITO	VACANTE TEMPORAL	URIEL ALONSO GÓMEZ GARCÍA	16
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	16	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	VACANTE TEMPORAL	JOSÉ RICARDO AGUILAR CORREALES	18
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	15	SUBSECRETARÍA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	VACANTE TEMPORAL	NELCY BIBIANA RAVELO PIÑEROS	19
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	DIRECCIÓN DISTRITAL DE CALIDAD DEL SERVICIO	VACANTE TEMPORAL/VACANTE DEFINITIVA	LENIN ALBEIRO BERMÚDEZ FRANCO/ PENDIENTE USO DE LISTA DE ELEGIBLES	22
1	SECRETARIO	440	9	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	VACANTE TEMPORAL	NELCY FIERRO RUIZ	14
1	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	7	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	VACANTE TEMPORAL	GUILLERMO MORALES JIMÉNEZ	23

Que los empleos antes mencionados se encuentran vacantes de manera definitiva o temporal, por lo tanto, para asegurar una adecuada prestación del servicio y teniendo en cuenta que en el estudio realizado por la

“Por la cual se hacen unos nombramientos en encargo en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”

Dirección de Talento Humano se concluye que, en la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., existen funcionarios de carrera administrativa para ser encargados en los empleos antes referenciados.

Que en cumplimiento al principio de publicidad que rige a la administración pública, la tercera fase del Proceso de Encargos - 2022 fue publicada en el sitio Web de la Entidad en los días 20 de diciembre de 2022, 10 de enero y 26 de enero de 2023, con alcance del día 1 de febrero de 2023, de acuerdo a los lineamientos establecidos para el desarrollo del proceso, los cuales fueron anexos a la publicación inicialmente realizada.

Que teniendo en cuenta lo anterior, y, con base en la información extractada de la historia laboral de los servidores y servidoras que manifestaron interés en dichos empleos, la Dirección de Talento Humano determinó que los (as) servidores(as) que acreditan las aptitudes, habilidades y cumplen los requisitos para acceder a encargos, se señalan a continuación:

CÉDULA	NOMBRE	CARGO TITULAR	INFORMACIÓN DEL EMPLEO OBJETO DE ENCARGO				
			DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	TIPO DE VACANTE
14271171	ARTURO MARTÍNEZ SUÁREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-25	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	VACANTE TEMPORAL
52058075	GLORIA MARCELA LUNA RIAÑO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-18	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	22	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	VACANTE DEFINITIVA
51950112	NORMA ASTRID SÁNCHEZ OVALLE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-18	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	21	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL	VACANTE DEFINITIVA
1049631594	JAVIER FERNANDO PINZÓN DÍAZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-08	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	DIRECCIÓN DISTRITAL DE CALIDAD DEL SERVICIO	VACANTE TEMPORAL
1020805998	JESSICA NATALIA SUÁREZ VELÁSQUEZ	TÉCNICO OPERATIVO 314-09	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	VACANTE TEMPORAL
52537652	MARLY YOLIE QUINTANA DAZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 - 15	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ARCHIVO DE BOGOTÁ	VACANTE TEMPORAL
1071168673	ERICKA DEL PILAR MORENO ESCOBAR	ADMINISTRATIVO 407-01	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	08	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	VACANTE TEMPORAL
1023892779	ANDRÉS FELIPE CASAS CHINCHILLA	TÉCNICO OPERATIVO 314-16	TÉCNICO OPERATIVO	314	17	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	VACANTE DEFINITIVA

“Por la cual se hacen unos nombramientos en encargo en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”

CÉDULA	NOMBRE	CARGO TITULAR	INFORMACIÓN DEL EMPLEO OBJETO DE ENCARGO				
			DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	TIPO DE VACANTE
19483691	CARLOS ADRIANO MARTÍNEZ ORTIZ	TÉCNICO OPERATIVO 314-09	TÉCNICO OPERATIVO	314	10	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	VACANTE TEMPORAL
1026579407	CAMILO ANDRÉS SERRANO BERNAL	TÉCNICO OPERATIVO 314 -04	TÉCNICO OPERATIVO	314	9	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	VACANTE DEFINITIVA
1022958361	JOSÉ GERMÁN VARGAS MALAVER	TÉCNICO OPERATIVO 314 -04	TÉCNICO OPERATIVO	314	9	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	VACANTE DEFINITIVA
79883600	DEIBY DANILO VELOZA PINZÓN	ADMINISTRATIVO 407-17	OPERARIO	487	20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL DISTRITO	VACANTE TEMPORAL
79543633	WILLIAM LEONARDO VARGAS HERRERA	ADMINISTRATIVO 407 - 14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	16	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	VACANTE TEMPORAL
23965653	FRANCY SMIT CEPEDA SANABRIA	ADMINISTRATIVO 407 - 14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	15	SUBSECRETARÍA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	VACANTE TEMPORAL
39646726	ANA ALCIRA GAMBOA BUITRAGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-09	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	DIRECCIÓN DISTRITAL DE CALIDAD DEL SERVICIO	VACANTE DEFINITIVA
53101334	GLADYS MILENA TOVAR SABIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-09	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	DIRECCIÓN DISTRITAL DE CALIDAD DEL SERVICIO	VACANTE TEMPORAL
53036777	NANCY YURANI RUBIANO CRUZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES 470 - 07	SECRETARIO	440	9	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	VACANTE TEMPORAL
51957516	IRMA BOCANEGRA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES 470-03	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	7	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	VACANTE TEMPORAL

Que después de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente acto administrativo en el sitio Web de la Entidad, se procederá a comunicar el mismo, a los servidores y servidoras relacionados, para que, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional No. 648 de 2017, dentro de los diez (10) días siguientes, manifiesten su aceptación o rechazo, y si aceptan, deberán tomar posesión del cargo dentro de los diez (10) días siguientes.

Que, atendiendo las necesidades del servicio de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en cumplimiento a lo preceptuado en la normatividad señalada en considerandos anteriores, resulta

“Por la cual se hacen unos nombramientos en encargo en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”

procedente efectuar el encargo en las vacantes que se señalan en la parte resolutive del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Encargar a los(as) servidores(as) que se señalan a continuación, en los cargos que se encuentra en vacancia definitiva:

CÉDULA	NOMBRE	CARGO TITULAR	INFORMACIÓN DEL EMPLEO OBJETO DE ENCARGO				
			DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	TIPO DE VACANTE
52058075	GLORIA MARCELA LUNA RIAÑO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-18	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	22	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	VACANTE DEFINITIVA
51950112	NORMA ASTRID SÁNCHEZ OVALLE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-18	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	21	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL	VACANTE DEFINITIVA
1023892779	ANDRÉS FELIPE CASAS CHINCHILLA	TÉCNICO OPERATIVO 314-16	TÉCNICO OPERATIVO	314	17	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	VACANTE DEFINITIVA
1026579407	CAMILO ANDRÉS SERRANO BERNAL	TÉCNICO OPERATIVO 314 -04	TÉCNICO OPERATIVO	314	9	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	VACANTE DEFINITIVA
1022958361	JOSÉ GERMÁN VARGAS MALAVER	TÉCNICO OPERATIVO 314 -04	TÉCNICO OPERATIVO	314	9	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	VACANTE DEFINITIVA
39646726	ANA ALCIRA GAMBOA BUITRAGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-09	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	DIRECCIÓN DISTRITAL DE CALIDAD DEL SERVICIO	VACANTE DEFINITIVA

Parágrafo: Los encargos otorgados en el presente acto administrativo podrán darse por terminados por cesación del estado de vacancia definitiva del empleo en el cual se está encargando, por dejar de reunir los requisitos establecidos en la normatividad vigente para acceder al encargo, por renuncia voluntaria al encargo, por existir un empleado de carrera administrativa con mejor derecho a este o las demás que determine la Ley, caso en el cual los(as) empleados(as), deben regresar al ejercicio de las funciones del empleo del cual son titulares y su dependencia de origen.

“Por la cual se hacen unos nombramientos en encargo en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”

ARTÍCULO 2º. Encargar a los(as) servidores(as) que se señalan a continuación, en los cargos que se encuentra en vacancia temporal:

CÉDULA	NOMBRE	CARGO TITULAR	INFORMACIÓN DEL EMPLEO OBJETO DE ENCARGO				
			DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	TIPO DE VACANTE
14271171	ARTURO MARTÍNEZ SUÁREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-25	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	VACANTE TEMPORAL
1049631594	JAVIER FERNANDO PINZÓN DÍAZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-08	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	DIRECCIÓN DISTRITAL DE CALIDAD DEL SERVICIO	VACANTE TEMPORAL
1020805998	JESSICA NATALIA SUÁREZ VELÁSQUEZ	TÉCNICO OPERATIVO 314-09	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	VACANTE TEMPORAL
52537652	MARLY YOLIE QUINTANA DAZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 - 15	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ARCHIVO DE BOGOTÁ	VACANTE TEMPORAL
1071168673	ERICKA DEL PILAR MORENO ESCOBAR	ADMINISTRATIVO 407-01	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	08	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	VACANTE TEMPORAL
19483691	CARLOS ADRIANO MARTÍNEZ ORTIZ	TÉCNICO OPERATIVO 314-09	TÉCNICO OPERATIVO	314	10	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	VACANTE TEMPORAL
79883600	DEIBY DANILO VELOZA PINZÓN	ADMINISTRATIVO 407-17	OPERARIO	487	20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL DISTRITO	VACANTE TEMPORAL
79543633	WILLIAM LEONARDO VARGAS HERRERA	ADMINISTRATIVO 407 - 14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	16	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	VACANTE TEMPORAL
23965653	FRANCY SMIT CEPEDA SANABRIA	ADMINISTRATIVO 407 - 14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	15	SUBSECRETARÍA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	VACANTE TEMPORAL
53101334	GLADYS MILENA TOVAR SABIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-09	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	DIRECCIÓN DISTRITAL DE CALIDAD DEL SERVICIO	VACANTE TEMPORAL
53036777	NANCY YURANI RUBIANO CRUZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES 470 -07	SECRETARIO	440	09	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	VACANTE TEMPORAL
51957516	IRMA BOCANEGRA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES 470-03	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	7	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	VACANTE TEMPORAL

“Por la cual se hacen unos nombramientos en encargo en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”

Parágrafo: Los encargos otorgados en el presente acto administrativo podrán darse por terminados por cesación del estado de vacancia temporal del empleo en el cual se está encargando, por dejar de reunir los requisitos establecidos en la normatividad vigente para acceder al encargo, por renuncia voluntaria al encargo, por existir un empleado de carrera administrativa con mejor derecho a este o las demás que determine la Ley, caso en el cual los(as) empleados(as), deben regresar al ejercicio de las funciones del empleo del cual son titulares y su dependencia de origen.

ARTÍCULO 3º: Los(as) servidores(as) públicos(as) de carrera administrativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., que consideren que existe un desmejoramiento laboral con ocasión del encargo o una vulneración al derecho preferencial de encargo, podrán presentar escrito de reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente acto administrativo, y, en segunda instancia ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Parágrafo: Las reclamaciones de que trata el presente artículo se tramitarán en efecto suspensivo, esto significa que se surtirá el encargo solo cuando se resuelvan con carácter definitivo las reclamaciones presentadas.

ARTÍCULO 4º: Publicar la presente Resolución en el sitio Web de la Entidad y en el Registro Distrital.

Parágrafo: Después de los diez (10) días siguientes a la publicación en el sitio Web, se procederá a comunicar este acto administrativo a los(as) servidores(as) relacionados(as) en los artículos 1º y 2º, quienes, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional No. 648 de 2017, tendrán diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo al mismo y diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

ARTÍCULO 5º: Los(as) servidores(as) públicos(as) señalados(as) en el presente acto administrativo deberán presentarse en la fecha de posesión, en la dependencia del empleo en el cual se efectúa el encargo, para lo cual deberán adelantar los procedimientos establecidos para la entrega de los inventarios y de igual manera deberá solicitar la respectiva evaluación del desempeño parcial eventual en los casos que ello aplique.

ARTÍCULO 6º: Comunicar el contenido del presente acto administrativo, después de los diez (10) días siguientes a la publicación en el sitio Web, a los servidores relacionados en los artículos 1º y 2º, a la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, a la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, a la Dirección Distrital de Calidad de Servicio, a la Dirección de Reparación Integral, a la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, a la Dirección de Contratación, a la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, a la Dirección de Talento Humano, a la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito, a la Subdirección de Servicios Administrativos, a la Subdirección Financiera, a la Oficina de Control Interno y a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.




“Por la cual se hacen unos nombramientos en encargo en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”

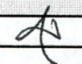
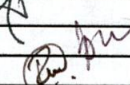
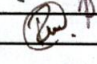
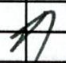
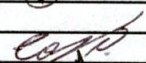

ARTÍCULO 7º: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C.

07 FEB 2023


MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Martha Lucia Noguera Baquero	Asesora- Despacho Secretaría General	Revisó	
Yaneth Suárez Acero	Subsecretaria Corporativa	Aprobó	
Paulo Ernesto Realpe Mejía	Jefe Oficina Jurídica	Revisó	
Julio Roberto Garzón Padilla	Director de Talento Humano	Revisó	
Carlos Julián Peña Cruz	Contratista - Dirección de Talento Humano	Revisó	
Natalia María Chávez Navarrete	Contratista - Dirección de Talento Humano	Revisó	
Luz Amalia Ahumada García	Contratista - Dirección de Talento Humano	Proyectó	